



*RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Adenda de prórroga al Convenio de Cooperación Educativa entre el Centro Universitario Santa Ana, adscrito a la Universidad de Extremadura, y el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX). (2019061677)*

Habiéndose firmado el día 27 de mayo de 2019, el Acuerdo de prórroga al Convenio de Cooperación Educativa entre el Centro Universitario Santa Ana, adscrito a la Universidad de Extremadura, y el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del acuerdo que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 24 de junio de 2019.

La Secretaria General,  
PD, La Jefa de Servicio de Legislación  
y Documentación  
(Resolución de 11/09/2015,  
DOE n.º 180, de 17 de septiembre),  
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



ADENDA DE PRORROGA AL CONVENIO DE  
COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL CENTRO  
UNIVERSITARIO SANTA ANA, ADSCRITO A LA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, Y EL CENTRO DE  
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE  
EXTREMADURA (CICYTEX)

En Guadajira, a 27 de mayo de 2019.

REUNIDOS

De una parte, D.<sup>a</sup> Carmen Fernández Daza, como Directora del Centro Universitario Santa Ana, según Resolución Rectoral 50/95, de 22 de diciembre de 1994 (B.O Uex de 14 de enero de 1995).

De otra parte, D.<sup>a</sup> Carmen González Ramos, Directora del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), actuando en nombre y representación del mismo, en virtud de nombramiento efectuado mediante por Decreto 237/2015, de 31 de julio (DOE extraordinario núm. 4, de 1 de agosto) y de conformidad con las funciones atribuidas en virtud del artículo 12.3.d) de los Estatutos del CICYTEX, aprobados por Decreto 135/2013, de 30 de julio (DOE núm. 148, de 1 de agosto).

Ambos, en el ejercicio de las facultades que tienen conferidas, se reconocen recíprocamente capacidad jurídica y de obrar bastante para obligarse en los términos recogidos en la presente Adenda y a tales efectos,

EXPONEN

Primero. Con fecha 29 de mayo de 2014 se firma Convenio de Cooperación Educativa entre el Centro Universitario Santa Ana, adscrito a la Universidad de Extremadura, y el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX).

Segundo. La cláusula decimocuarta del convenio de cooperación educativa establece lo siguiente:

“El presente convenio surtirá efectos desde la fecha de su otorgamiento por las partes, extendiendo su vigencia durante un periodo de cinco años a contar desde la fecha de la firma pudiendo ser renovado a su vencimiento por periodos de un año siempre que ambas partes así lo acuerden por escrito, que deberá ser incorporado como adenda a este convenio”.

Tercero. Estando las partes interesadas en continuar con la vigencia del Convenio de Cooperación Educativa, y, de conformidad con lo establecido en la cláusula decimocuarta del mismo,



## ACUERDAN

La aprobación de la prórroga por un periodo de un año del Convenio de Cooperación Educativa entre el Centro Educativo Santa Ana, adscrito a la Universidad de Extremadura, y el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), la cual desplegará sus efectos a partir del 30 de mayo de 2019, finalizando su vigencia el 29 de mayo de 2020, todo ello de conformidad con los límites contemplados en el artículo 49 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En prueba de conformidad, las partes firman la presente Adenda al Convenio de Cooperación Educativa, por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por el Centro Universitario  
Santa Ana,  
La Directora,  
  
CARMEN FERNÁNDEZ DAZA

Por el Centro de Investigaciones  
Científicas y Tecnológicas  
de Extremadura (CICYTEX),  
La Directora del CICYTEX,  
  
CARMEN GONZÁLEZ RAMOS

• • •

---